

**ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 210437424000447**

**SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA; A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**ESTIMADO SOLICITANTE  
P R E S E N T E**

Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 16 fracciones I y IV y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y en atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **210437424000447** recibida a través de la Plataforma SISAI 2.0, por medio de la cual se solicita la siguiente información:

- 1. ¿Cuáles fueron los costos totales de las obras realizadas en la zona de Toma de Protesta de la gobernadora de San Andrés Cholula?**
- 2. ¿Qué licitaciones se llevaron a cabo para los trabajos en la zona de Toma de Protesta?**
- 3. ¿Cuál fue el proceso de selección de las empresas contratadas para este proyecto?**
- 4. ¿Puede proporcionar la cédula del comité de transparencia relacionado con estas obras?**
- 5. ¿Qué mecanismos de supervisión se implementaron para asegurar la transparencia en la ejecución de las obras?**

Derivado de lo anterior, me permito informarle que de conformidad con los artículos 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (LTAIPEP), las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, razón por la cual su solicitud fue turnada a la Secretaría de Infraestructura así como a la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información de este H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, quien informa lo siguiente:

Respecto a las preguntas marcadas con los numerales 1, 2, 3 y 5, la Secretaría de Infraestructura informa que dicha dependencia no ejecutó trabajos de obra pública en la zona de la toma de protesta de la C. Presidenta Municipal Constitucional.

Por lo que corresponde a la pregunta marcada con el numeral 4, la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información comunica los números de cédula de los integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado:

**GOBIERNO DE**  
**RESULTADOS**



Nombre	Cargo	Cédula Profesional
Laura Morales Tapia	Contralora Municipal y Presidenta del Comité	<ul style="list-style-type: none"><li>6357618 (Maestría en Fiscalización y Rendición de Cuentas)</li><li>5695161 (Maestría en Derecho)</li><li>2062212 (Licenciatura en Derecho)</li></ul>
Rodolfo Hernández García	Tesorero Municipal e Integrante del Comité	<ul style="list-style-type: none"><li>9782509 (Licenciatura en Contaduría)</li></ul>
Virginia Ramírez Peralta	Secretaria del Ayuntamiento e Integrante del Comité	<ul style="list-style-type: none"><li>08790558 (Licenciatura en Derecho)</li><li>10867722 (Maestría en Administración Pública)</li></ul>

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE**  
**AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA**



**GOBIERNO DE**  
**RESULTADOS**

